PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, diciembre de 2024

Señor(a)
CESAR AUGUSTO VELEZ BETANCOURT
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5768317**
Coordinador Sede Metalmecánica de Malambo CNCA Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes diciembre del año 2024

Referencia: No 5768317 del año 2024

TANIA CHARRIS FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.783.518 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, Sede Metalmecánica Malambo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: k). un pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de (**4.465.545**). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta Ahorro No. 824875103 AVVILLAS, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de Diciembre de 2024.

OBJETO: Prestar servicios personales como instructor para la realización de acciones de formación en el área de equipo pedagógico de acuerdo con la planeación de la coordinación Sede Metalmecánica Malambo del Centro Nacional Colombo Alemán**.**

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	ATENDER CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA LAS SUGERENCIAS INDICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	Alimentar repositorio de la información de la FPI sede Metalmecánica Malambo Entrega de documentos para registro nuevo de para Tecnólogo en integración de automatismo mecatrónico Mesa de trabajo de diseño curricular para el programa de técnico en manufactura y competencia básica de seguimiento de instrucciones Elaboración de presentación de acciones pedagógicas realizada por la sede de Metalmecánica para presentar en EP ir a reunión	Correos, Documento presentado Correos, Documento presentado Matrices de Correlación Correo Electrónico

2	PRESENTAR INFORMES MENSUALES EN LOS CUALES SE EVIDENCIE LOS AVANCES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES, METAS U OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL área Y/O PROCESO EN EL QUE INTERVIENE; Y UN INFORME FINAL AL TERMINAR LA EJECUCION DEL CONTRATO.	Presentar informe de mensual de ejecución de contrato. Registro de otras actividades en el aplicativo Sofiaplus.	Correos, documentos, Sena Sofiaplus. Correo electrónico y plataforma
3	FORMULAR PROYECTO FORMATIVO, PLANEACIóN PEDAGóGICA DEL PROYECTO Y RECURSOS DIDáCTICOS (GUíAS DE APRENDIZAJE, INSTRUMENTOS DE EVALUACIóN Y MATERIAL DE APOYO) PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN SEGÚN LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO	Evaluar las formaciones de Aplicación de estrategias para la atención de personas con discapacidad 42130000 EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL 41311608 Solicitar ficha de Desarrollo curricular de la formación Sena Enrutar ejecutar y evaluar.	correos y evaluación Sofiaplus, Reporte de Juicio

		Acompañar y asesora en el desarrollo curricular y Verificación de la utilización de portafolio de evidencias en sharepoint repositorio de la coordinación de la Sede de Metalmecánica	Repositorio e informe

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla recibido de pago de aportes a salud, pensiones y ARL,

(9477531949) expedido por aportes en Línea correspondiente al mes de noviembre del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

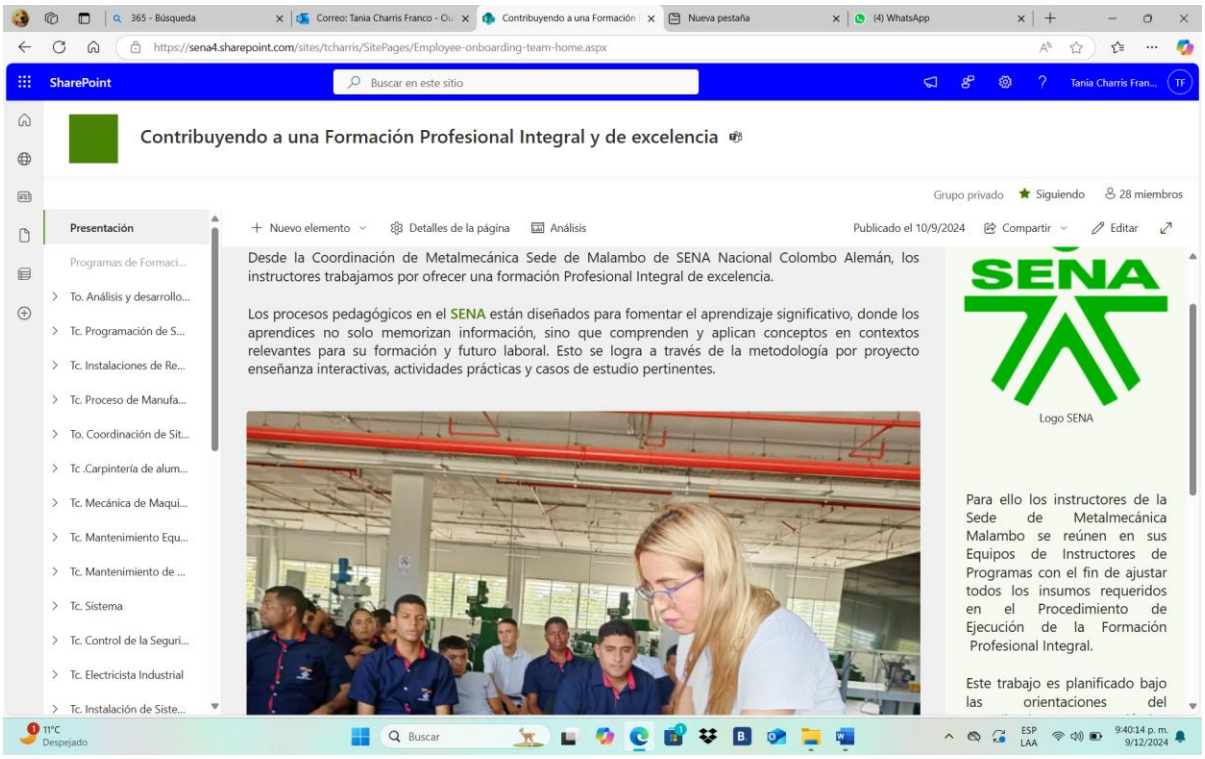
TANIA CHARRIS FRANCO
Contratista
C.C. No. 32.783.518
Recibí a satisfacción:

CESAR AUGUSTO VELEZ BETANCOURT
Supervisor(a) Contrato **5768317** de 2024

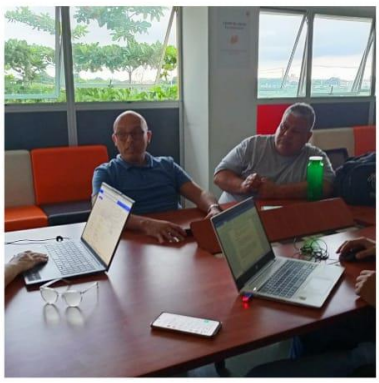
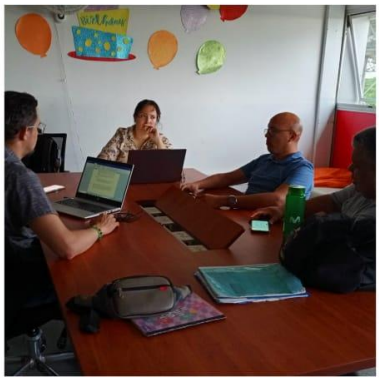
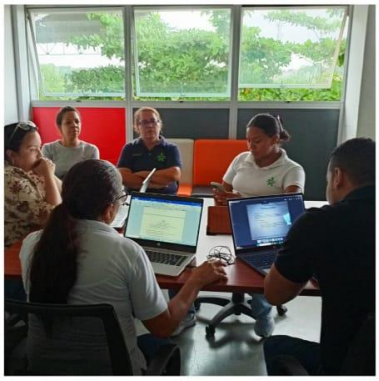
Coordinador Sede Metalmecánica Malambo CNCA

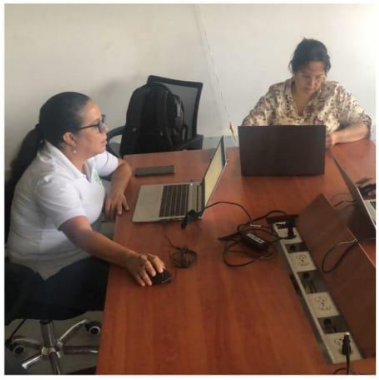
Evidencias Mes de Diciembre

Alimentar repositorio con espacios para las fichas nuevas y revisar portafolio instructor y aprendiz de IV trimestre

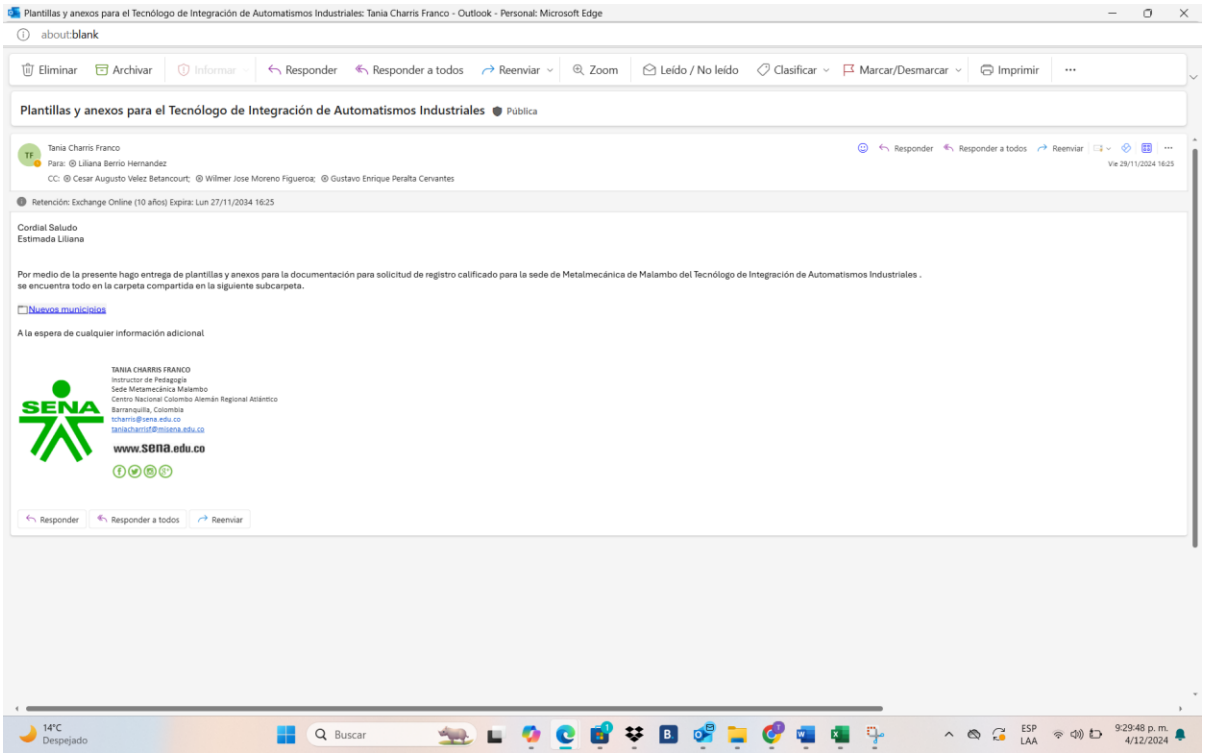


curricular y acompañamientos Pedagógicos

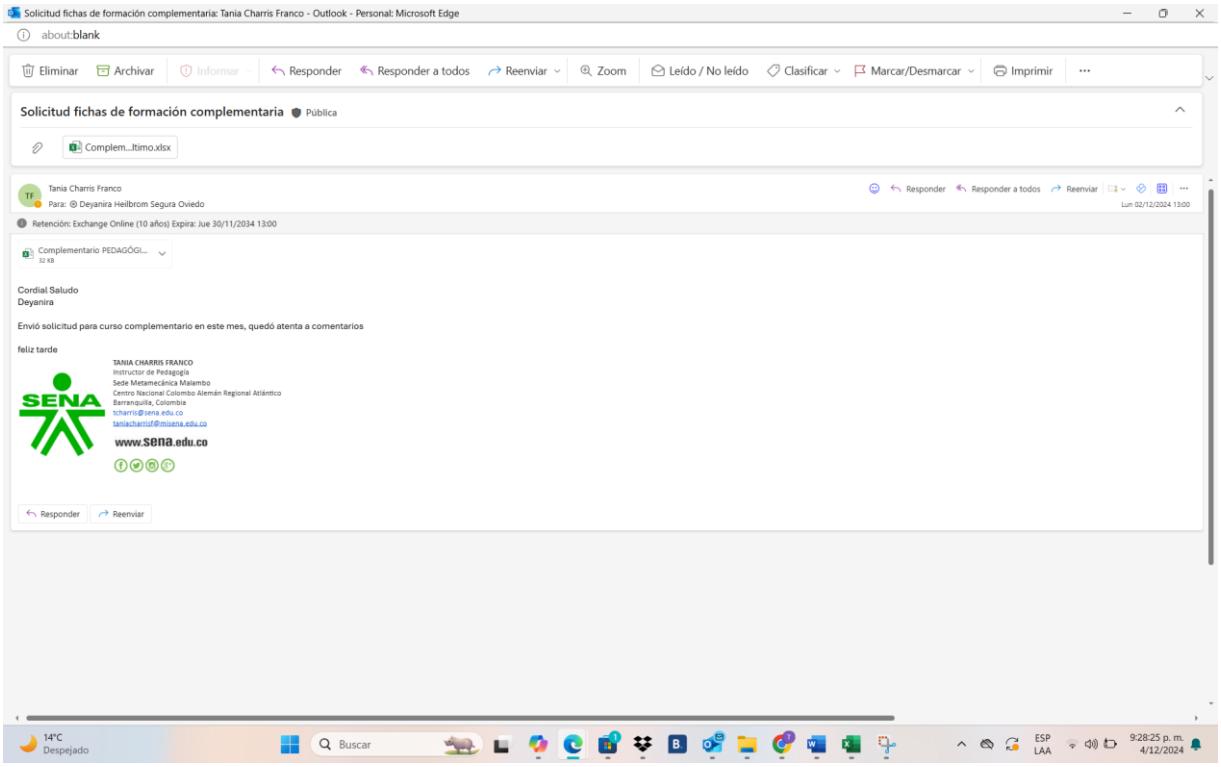







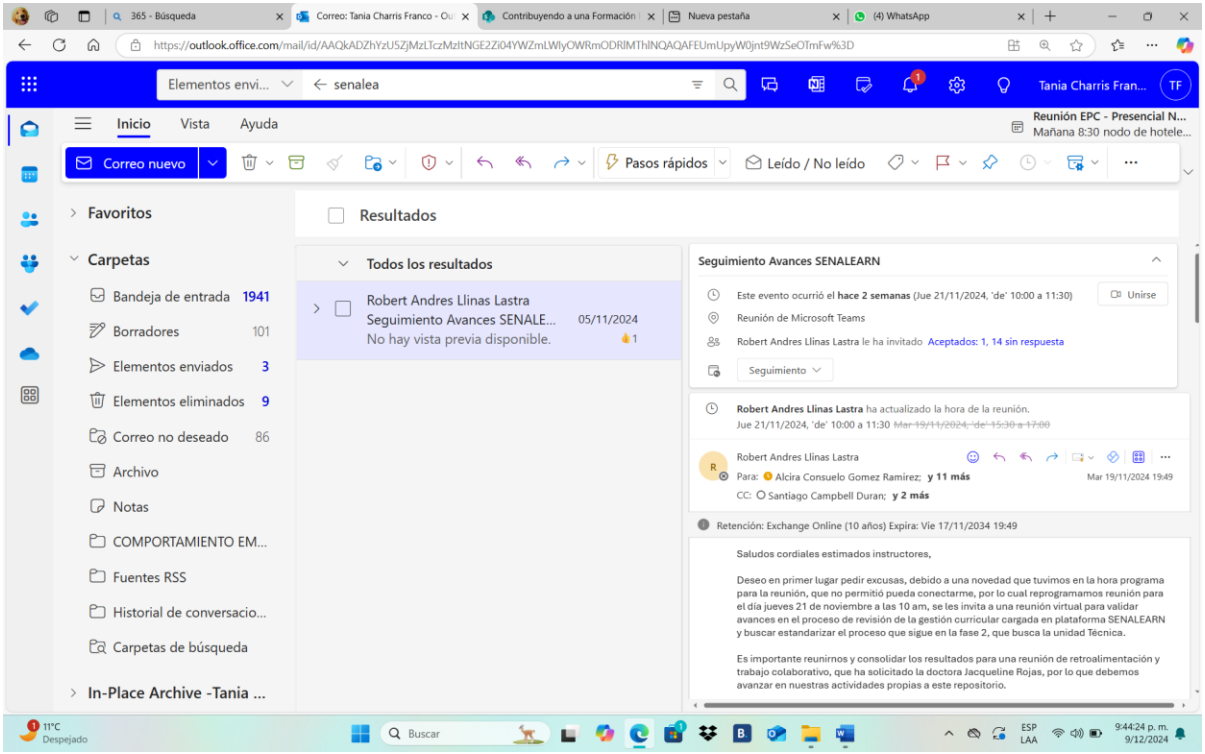
Envió documentación del proceso de para solicitud de registro calificado del programa tecnólogo en Integración de Automatismo Industriales



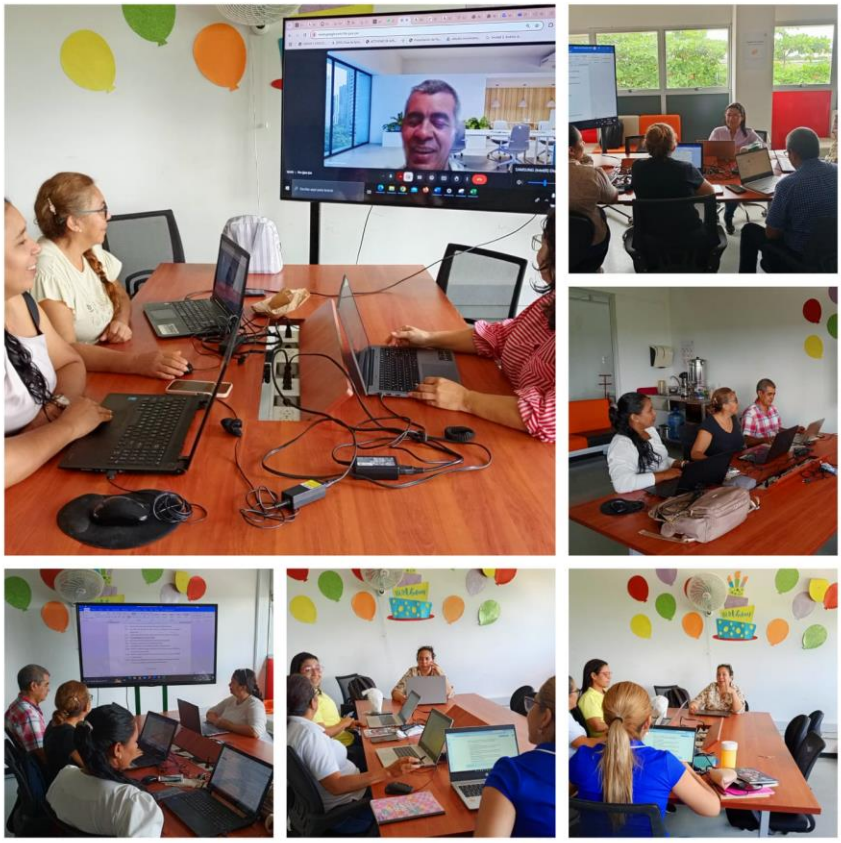
Solicitud formación pedagógica



Revisión metodológica y pedagógica de repositorio de la Regional SENALEARN

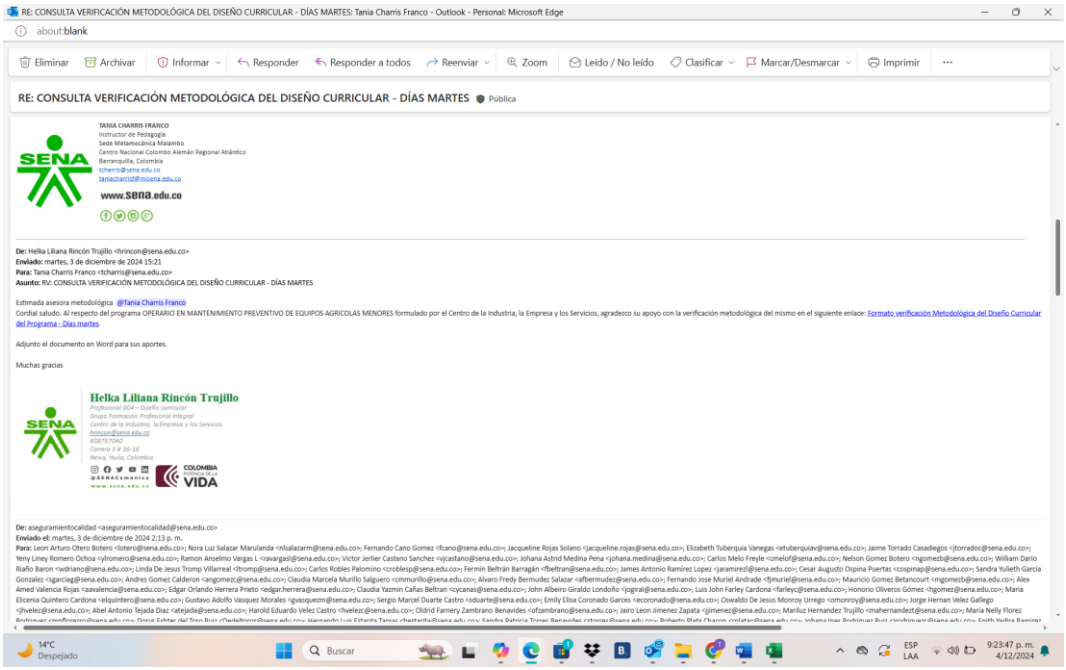


Asesoría Metodología y pedagógica diseño curricular programa de técnico producción industrial y competencia básica de seguimiento de instrucciones

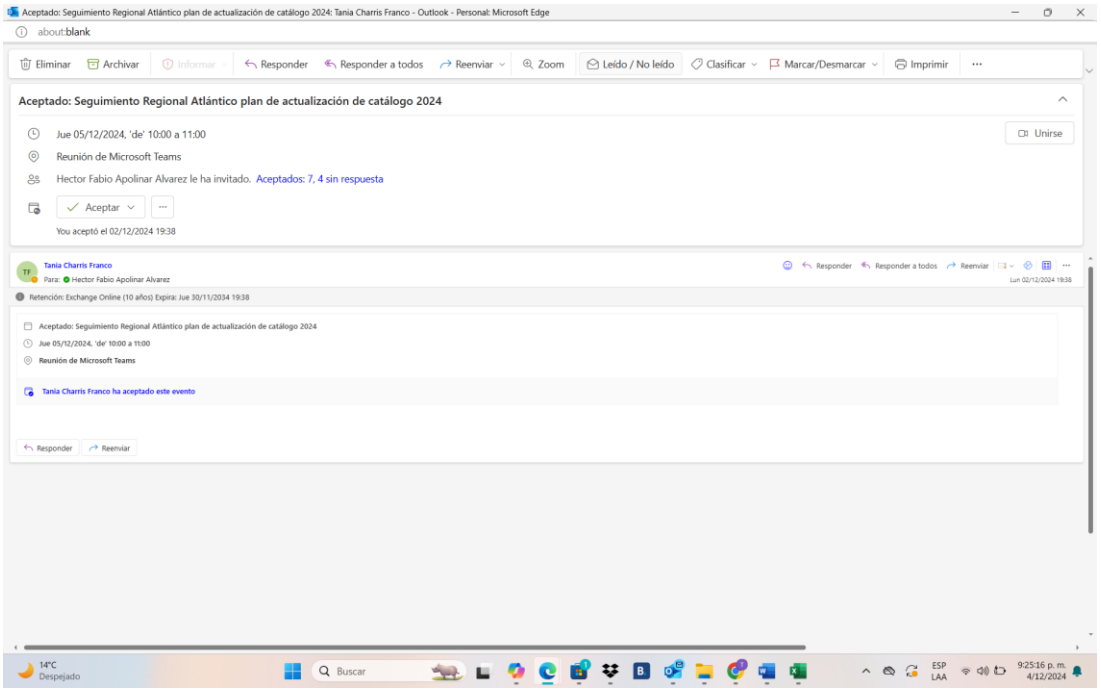




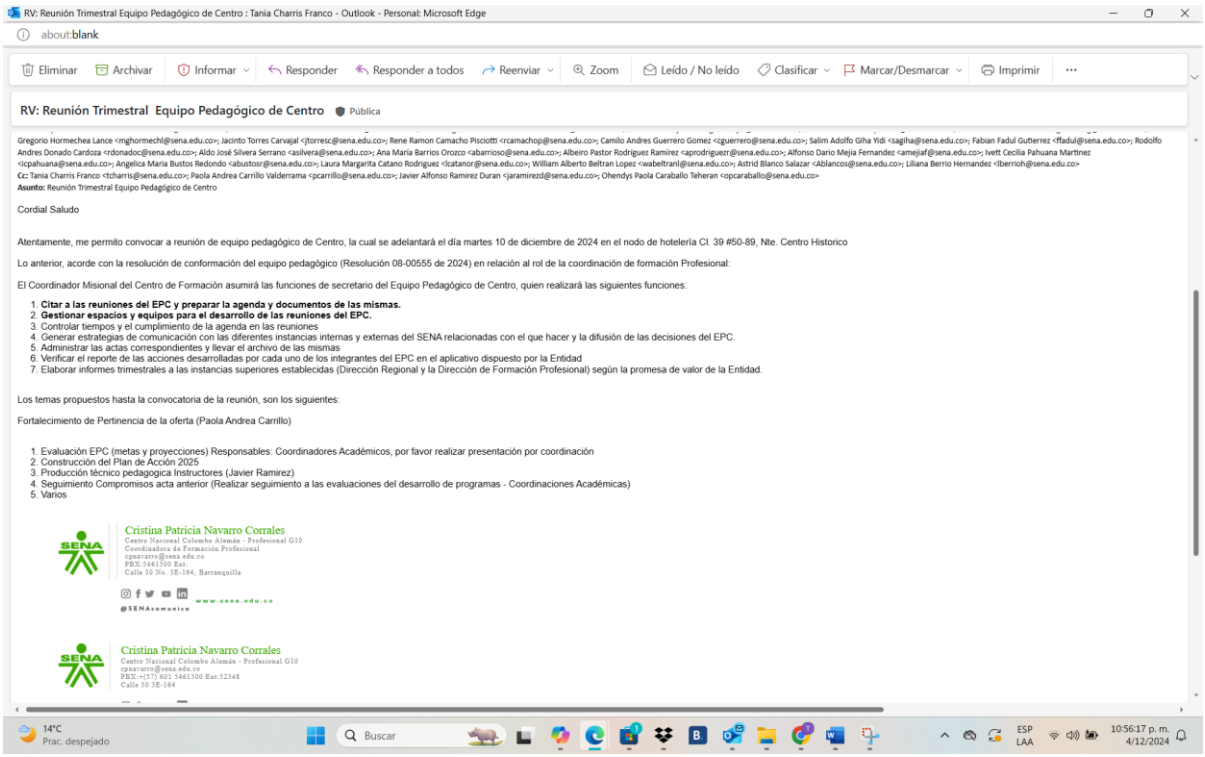
Realizar verificación de programa de formación de operario mantenimiento preventivo de equipos agrícolas menores



Seguimiento regional atlántico plan de actualización de catalogo 2024



Asistir a reunión EP



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 5768317 DEL 18 DE ENERO DE 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TANIA CHARRIS FRANCO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 32.783.518 de Barranquilla

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales como instructor para la realización de acciones de formación en el área de equipo pedagógico de acuerdo con la planeación de la coordinación Sede Metalmecánica Malambo del Centro Nacional Colombo Alemán**.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad 5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los

juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres actitudinales y/o selección de aprendices. 20. Contar con certificación vigente de norma de competencia (orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización) (orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo).

LUGAR DE EJECUCIÓN: Barranquilla

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 MESES Y 22 DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 22 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2024

VALOR DEL CONTRATO: $ $50.460.659,oo

SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO VELEZ BETANCOURT

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 8.702,387 de Barranquilla

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valor total del contrato	$ 50.460.659,oo
Valor Ejecutado	$ 50.460.659,oo
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Organizar el proceso de inducción y reinducción de los instructores de sede de Metalmecánica Malambo
Acompañar a Instructores nuevo en su proceso de aprendizaje de la metodológica implementada por el SENA Instructor de técnico de software, hábitos de vida saludable y ciencias básicas e inglés
Organizar y ejecutar semana de alistamiento con jornada de desarrollo curricular
Apoyar a la ENI orientando el cuso de Aplicación de estrategia para la atención a persona en condición de discapacidad Bogotá del 20 al 24 de mayo
Diagnosticar el estado de los Instructores en las formaciones pedagógicas de instructores de la sede de Metalmecánica Malambo
Planear las ofertas de los cursos pedagógicos para los 4 trimestre y preparar desarrollo curricular y recursos didácticos a utilizar
Solicitar fichas trimestrales asociar a la ruta de formación, ejecutar la formación y evaluar.
Participar de la Reunión de los profesionales ENI a nivel Regional para revisar las acciones que se están desarrollando en los centros de formación al interior de los equipos pedagógicos y plantear las posibilidades de convocar a conformar equipo pedagógico regional.
Asesorar pedagógica y metodológicamente el desarrollo curricular de los programas ejecutados en la sede
Diligenciar plantillas para documentación de registros calificados sede de metalmecánica Malambo

Apoyar en la organización del desarrollo Curricular y técnica de formación inmersiva para grupo de formación complementaria a Trabajadores Oficiales del SENA a nivel nacional Instalación de Sistemas en Aluminio de acuerdo con el procedimiento y normativa técnica.
Participar en los procesos de visita de pares académicos para la aprobación de las condiciones Institucionales
Crear y alimentar repositorio de la ejecución de la formación de la sede de metalmecánica Malambo
Diagnosticar el estado de los Instructores en las formaciones pedagógicas
Participar en la revisión metodológica del repositorio de Desarrollo Curricular de la Regional SENALEARN
Orientar curso de Aplicación del enfoque diferencial en los procesos misionales, estratégicos y de soporte del SENA, Red Integralidad
Acompañar, asesora en el desarrollo curricular y revisar la utilización de portafolio de evidencias en sharepoint repositorio de la coordinación de la Sede de Metalmecánica
Participar a través de la ENI a nivel Nacional en la revisión de las competencias técnicas del PIC 2025.
Realizar Acompañamiento Pedagógico con el Programa del técnico de Manufactura para realizar ajuste razonal a un aprendiz en situación de discapacidad de origen auditivo.
Elaborar encuesta para medir la satisfacción de los aprendices con la formación impartida por instructores en la sede de Metalmecánica. Apoyada por Instructor de Software
Analizar información de encuesta para medir la satisfacción de los aprendices con la formación impartida por instructores en la sede de Metalmecánica
Asesorar pedagógica y metodológicamente el diseño y desarrollo curricular de los programas de técnico de producción industrial y competencias básica de seguimiento de instrucciones para nivel operario, técnico, tecnólogo.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planea, organiza y ejecuta actividades tendientes a que la comunidad educativa Alcance las metas establecidas.
Propone acciones que contribuyan al alcance de los resultados esperados en el equipo de trabajo.
Coopera en las actividades complementarias que el centro requiera para cumplir con la misión institucional.
Colabora con sus compañeros y con otras áreas, sin descuidar sus obligaciones.
Resuelve problemas utilizando los conocimientos técnicos de su especialidad y garantizando calidad y pertinencia.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades

SENA	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: TANIA CHARRIS FRANCO						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	Barranquilla	**FECHA**	**28/11/2024**	**REGIONAL**	**Atlantico**	**32.783.518**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			**Calle 30 N°3e -164**			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			**CO1.PCCNTR.5768317 - 2024**			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	**X**	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC			
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	**MADYS DEL CARMÉN GARCÍA CORTINA**	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	**CESAR AUGUSTO VELEZ BETANCOURT**	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD			
TESORERIA			
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	**CESAR AUGUSTO VELEZ BETANCOURT**	
BIBLIOTECA	X	**ALEIDA PERÉZ O MOISES ANIBAL MONTESINO FIGUEROA**	
GESTIÓN EDUCATIVA	X	**CONSUELO MARIABARRIOS PADILLA**	
HERRAMENTERIA	X	**WILVER LEAL PEREZ**	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	**CESAR AUGUSTO VELEZ BETANCOURT**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Tania Charris Franco
Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) TANIA CHARRIS FRANCO identificado(a) con CC. 32783518 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 6 de Diciembre de 2024 a las 23:11:07

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.